

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo a la señora Jueza que han pasado más de seis meses desde que esta judicatura solicitó al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira, realizar las aclaraciones correspondientes frente a la comision ordenada, sin que a la fecha, esa dependencia haya dado respuesta a la petición contenida en el oficio 1944 del 6 de noviembre de 2023.

Quimbaya, Quindío, 08 de mayo de 2024.

Daniel Alberto Hoyos Franco
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO

Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

DESPACHO COMISORIO:	No. 014
JUZGADO COMITENTE:	JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO CASTAÑO
DEMANDADO:	LUZ AIDA VASQUEZ
RADICADO:	2023-00149
RADICADO INTERNO:	635944089001-2023-00003
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 479

Vista la anterior constancia secretarial, y como quiera que a la fecha el JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA no ha dado respuesta a la solicitud contenida en el oficio 1944 del 6 de noviembre de 2023, a fin de continuar con la comision encomendada, se dispone devolver a su lugar de origen, para los fines que el comitente considere pertinente, el Despacho Comisorio N° 014 librado dentro del proceso Ejecutivo promovido por VICTOR HUGO CASTAÑO, en contra del señor LUZ AIDA VASQUEZ CORREA.

CUMPLASE

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c80785e8eecdc2d2a25fd10e12cdad0d7f6e5fcdab987e8e634b9e562cd4260**

Documento generado en 09/05/2024 02:30:35 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>